



**Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas de
PNUD/UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres y PMA
4 y 7 de febrero de 2011**

**Incorporación de la perspectiva de género mediante la labor de los organismos y la colaboración
prevista con ONU-Mujeres**

**Documento conceptual preparado conjuntamente por
el PNUD, el UNFPA (cocordinador), el UNICEF, la ONU-Mujeres (cocordinadora) y el PMA**

I. Introducción

1. El establecimiento de la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer (ONU-Mujeres) en julio de 2010 mediante resolución 64/289 de la Asamblea General podría ser el acontecimiento precursor de una nueva era de liderazgo y rendición de cuentas en el apoyo de las Naciones Unidas a los países para lograr la igualdad entre los géneros; su colaboración con diferentes instancias del sistema de las Naciones Unidas será un factor determinante. Dado que, considerados conjuntamente, el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA tienen una presencia casi universal, la posibilidad de ONU-Mujeres de lograr eficacia sobre el terreno depende de su fuerte asociación con cada organización y de la labor en colaboración con todas ellas.

2. El presente documento tiene el propósito de presentar un claro panorama de la manera en que las cinco organizaciones representadas en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas pueden trabajar, tanto independientemente como en colaboración, a fin de transformar las relaciones de desigualdad entre los géneros y eliminar la discriminación por motivos de género contra la mujer y la niña. Es importante destacar el sustancial progreso que ha logrado el sistema de las Naciones Unidas en su compromiso en pro de la igualdad entre los géneros. Es igualmente importante destacar las esferas en que el progreso ha sido desigual. Un adelanto hasta ahora lento y circunstancial en materia de igualdad entre los géneros indica la necesidad de que todos los organismos intensifiquen su compromiso, asignen recursos sustanciales, afinen su focalización y la definición de sus beneficiarios y fortalezcan su responsabilización en cuanto a demostrar resultados.

3. En el año transcurrido, los Estados Miembros de las Naciones Unidas emprendieron reflexiones de índole estratégica sobre el progreso hacia la igualdad entre los géneros, por conducto de varias iniciativas diferentes, entre ellas: el examen al cabo de 30 años del progreso en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), el examen al cabo de 15 años de la Plataforma de Acción de Beijing y el examen a cabo de diez años del progreso en la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los análisis producidos por grupos regionales, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG) de mujeres como aportaciones a dichos exámenes ponen de manifiesto y destacan las lecciones recogidas, inclusive las siguientes:

- El progreso sostenible hacia los objetivos de desarrollo, paz y seguridad depende del progreso que se logre hacia la igualdad entre los géneros, y viceversa.
- El progreso logrado en cuanto a fortalecer el marco normativo y legislativo de la igualdad entre los géneros a nivel nacional no fue acompañado por una sostenida aplicación en la práctica. Para asegurar que esto ocurra, todos los organismos deben dedicar y comprometer los recursos técnicos y financieros necesarios para apoyar el cambio y la transformación en las relaciones entre los géneros y en la condición de la mujer en comparación con la del hombre.

- Es preciso fortalecer sustancialmente, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como a nivel nacional, la rendición de cuentas con respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.
- El progreso hacia los objetivos de igualdad entre los géneros requiere marcos presupuestarios y normativos de magnitud proporcional a la de las dificultades; por ejemplo, el progreso en cuanto a acrecentar la tasa de egreso de las niñas de escuelas primarias y secundarias requiere cambios correlativos en las políticas (por ejemplo, eliminación del pago de derechos de matrícula escolar para las niñas más pobres; programas de alimentación a fin de mejorar la nutrición de las niñas y su posibilidad de aprender; presencia de mayor cantidad de mujeres docentes, etc.). Es necesario reforzar el liderazgo político y el involucramiento con las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las de las comunidades de base.

4. Al establecer ONU-Mujeres, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han reconocido la necesidad de un enfoque más cohesivo y coordinado para promover la igualdad entre los géneros¹. El establecimiento de ONU-Mujeres tiene el propósito de reforzar las acciones en todo el sistema y no reduce las responsabilidades de las demás organizaciones en cuanto a seguir apoyando la igualdad entre los géneros.

5. El presente documento, preparado a solicitud de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA, presenta principios y prácticas que han surgido de una sólida historia de colaboración orientada a los resultados y basada en los derechos humanos entre el PNUD, el UNFPA, el UNICEF, el PMA y las cuatro entidades que se han fusionado al constituir ONU-Mujeres (el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer). Al deslindar los tipos de intervenciones y sus principios sustentadores, los organismos de las Naciones Unidas están en mejores condiciones de colaborar y contribuir a programas bien alineados y armonizados, en apoyo de las necesidades y prioridades de los Estados Miembros en su promoción de la igualdad entre los géneros y el adelanto de las niñas y las mujeres.

II. Convergencia de los mandatos para fortalecer el apoyo a los países en la promoción de la igualdad entre los géneros

6. El PNUD, el PMA, el UNFPA, el UNICEF y la ONU-Mujeres abordan aspectos complementarios de la igualdad entre los géneros, de conformidad con sus respectivos mandatos, sus esferas de ventajas comparativas y sus planes estratégicos. A nivel mundial:

- El PNUD focaliza sus acciones en el apoyo a la consecución de los ODM y la integración de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer por conducto de las esferas de concentración de su labor: gobernabilidad democrática, reducción de la

¹ Resolución 64/289 de la Asamblea General.

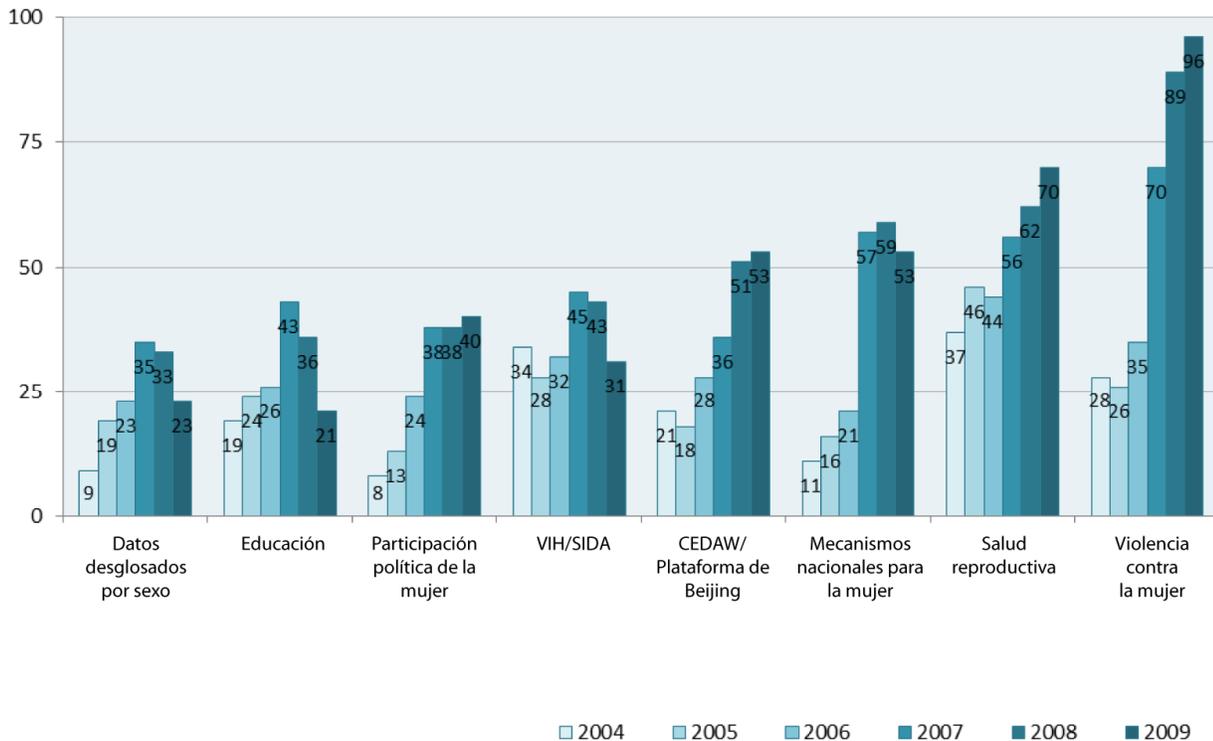
pobreza, VIH/SIDA, prevención de crisis y recuperación ulterior, y medio ambiente y energía.

- El PMA reconoce que su misión sólo podrá ser cumplida a condición de que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños varones estén en un plano de igualdad en lo concerniente a oportunidades, acceso a recursos y servicios, y participación en las decisiones. Por consiguiente, el PMA busca constantemente oportunidades de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, a fin de dar cumplimiento a su mandato en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Se faculta a las mujeres de maneras cuidadosas e innovadoras a fin de acrecentar la eficiencia y la sostenibilidad de los programas del PMA en respuesta a situaciones extremas de hambre y pobreza, y contribuir a la consecución de los ODM, particularmente el ODM 1.
- El UNFPA se guía por el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que explícitamente orienta a la organización hacia el empoderamiento de las mujeres, de modo que puedan lograr el disfrute de sus derechos humanos a la salud y, especialmente, a la salud reproductiva. En el marco de la dinámica de población, el UNFPA asegura que se apliquen análisis de género a cuestiones de creciente importancia, entre ellas, migración y envejecimiento; y apoya a los Estados Miembros a fin de que elaboren sólidos conjuntos de estadísticas desglosadas por género.
- El UNICEF se orienta por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la CEDAW y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. La misión del UNICEF es propugnar la protección de los derechos del niño, contribuir a satisfacer sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades de alcanzar plenamente su potencial. Mediante sus programas por países, el UNICEF trata de promover la igualdad de derechos de mujeres y niñas y apoyar su plena participación en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades. El UNICEF reconoce que los principios de derechos humanos de igualdad y no discriminación son factores centrales en la consideración de la igualdad entre los géneros y, en consecuencia, promueve la igualdad de oportunidades de niños excluidos y marginados, especialmente los afectados por discapacidades, así como los que pertenecen a poblaciones indígenas y a minorías.
- ONU-Mujeres se orienta por la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing y los ODM. La Asamblea General pidió a ONU-Mujeres que proporcione “mediante sus funciones de apoyo normativo y actividades operacionales, asesoramiento y apoyo técnico a todos los Estados Miembros, de todos los niveles de desarrollo y de todas las regiones, a solicitud de estos, sobre la igualdad entre los géneros, el empoderamiento y los derechos de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género” y que realice su labor de maneras que redunden en “una coordinación, coherencia e incorporación de las perspectiva de género más efectivas en todo el sistema de las Naciones Unidas”.

III. Indicadores de rendimiento en el sistema de las Naciones Unidas acerca de la igualdad entre los géneros

7. Hay varias indicaciones de que el sistema de las Naciones Unidas está logrando adelantos en relación con su apoyo a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Sucesivos exámenes de los informes anuales de coordinadores residentes realizados por el Equipo de tareas sobre igualdad entre los géneros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), integrado por 17 miembros, siguen indicando tendencias en general positivas en los informes en lo concerniente a un más fuerte apoyo por parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países (UNCT) a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Por ejemplo, desde que comenzó el seguimiento, en 2004, se cuadruplicó el número de informes sobre iniciativas conjuntas para poner fin a la violencia contra la mujer, y también hubo aumentos al respecto en otras esferas programáticas. Si bien en esos exámenes no se verifican los efectos ni la calidad de las acciones realizadas, y tampoco se documentan las prácticas recomendables, el documento temático del GNUD sobre el ODM 3, “Promoción de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”, presenta experiencias exitosas realizadas en varios países y los factores que contribuyeron al éxito en el progreso hacia el ODM 3.

Iniciativas de los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la igualdad entre los géneros, por esferas de apoyo (cantidad de países), sobre la base de informes anuales de los coordinadores residentes



8. Los informes más recientes, 2006-2009, relativos a la Evaluación Común para el País (CCA) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), prestan sistemáticamente atención a la obtención de claros efectos directos de igualdad entre los géneros, productos de igualdad entre los géneros conectados con otras esferas de efectos directos y mejores conexiones entre lo que necesita ser medido y los indicadores seleccionados para hacerlo, además de mejores datos desglosados por sexo. Al mismo tiempo, el examen de los MANUD revela que en los casos en que hay presupuestos específicos con destino a la igualdad entre los géneros, la proporción es, en promedio, apenas un 4% del total. Esta proporción queda corroborada por las constataciones del PNLD acerca del indicador de género en sus propias esferas programáticas.

9. Además, los órganos ejecutivos de alto nivel de las Naciones Unidas—desde la Junta de los jefes ejecutivos hasta el GNUM y el Comité de Alto Nivel sobre Programas—están acordando cada vez con mayor frecuencia estándares e instrumentos a nivel de todo el sistema a fin de realzar el desempeño y la rendición de cuentas de cada organismo y de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Entre esos estándares e instrumentos cabe mencionar:

- Guías para la preparación de la CCA y del MANUD, en las que ahora se incluye la igualdad entre los géneros como uno de los principios clave de programación en los procesos CCA/MANUD.
- Un conjunto de indicadores de desempeño del Equipo de las Naciones Unidas en el país en lo tocante a la igualdad entre los géneros, enviado en agosto de 2008 a todos los coordinadores residentes para que los equipos que estaban preparando nuevos MANUD establecieran datos básicos de referencia de su desempeño utilizando dichos indicadores. Los equipos de las Naciones Unidas en 14 países han completado la respectiva evaluación y están aplicando las constataciones a fin de promover la igualdad entre los géneros.
- La Guía de recursos para grupos temáticos sobre género 2005 fue traducida al español y al francés para que los equipos de las Naciones Unidas en países de otras regiones también puedan aprovechar la orientación que ofrece la Guía.
- Se preparó un módulo electrónico sobre la igualdad entre los géneros como parte de un conjunto de módulos para uso del personal de programación en los países que estaban preparando la nueva serie de MANUD.

IV. Posibles oportunidades nuevas de involucramiento y acción

10. El establecimiento de ONU-Mujeres ofrece al UNFPA, el PNUD, el UNICEF y el PMA oportunidades de brindar mejor apoyo a los Estados Miembros en su labor sobre igualdad entre los géneros, gracias a una concepción común de los estándares y tipos de intervenciones necesarios para lograr progreso en cuestiones de igualdad entre los géneros. A continuación figura una lista de ejemplos de factores de éxito, seguida de ejemplos ilustrativos de la manera en que los organismos están trabajando para incorporar esos factores de éxito en su labor en colaboración:

- Asegurar un más fuerte apoyo a los gobiernos para que pongan en práctica objetivos de desarrollo, normas y estándares convenidos internacionalmente.
- Velar por que las iniciativas sean específicas para cada ámbito y estén armonizadas con las prioridades nacionales.
- Utilizar enfoques de programación basados en datos objetivos para apoyar el aprendizaje Sur-Sur y duplicar las prácticas recomendables a partir de las lecciones recogidas.
- Asegurar la inclusión y la participación de todos los interesados directos, incluidos los nuevos grupos interesados.
- Velar por que se preste atención a la igualdad entre los géneros en situaciones de conflicto y de asistencia humanitaria.

Asegurar un más fuerte apoyo a los gobiernos para pongan en práctica objetivos de desarrollo, normas y estándares acordados internacionalmente

11. Tiene importancia crítica aunar las ventajas comparativas de los sectores normativos y operacionales del sistema de las Naciones Unidas a fin de fortalecer los ámbitos propicios a la igualdad entre los géneros. Cinco organismos de las Naciones Unidas (UNIFEM, PNUD, UNICEF, UNFPA, ONU-Hábitat) en Filipinas aunaron sus recursos en un programa conjunto de las Naciones Unidas con el propósito de facilitar la aplicación de las Observaciones finales 2007-2009 relativas a la CEDAW. Como seguimiento del informe oficial que el Gobierno presentó en agosto de 2006 al Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, se formuló dicho programa a fin de apoyar al Gobierno en el cumplimiento de sus obligaciones de aplicar la CEDAW. Varios grupos de la sociedad civil se encargaron del seguimiento de las acciones gubernamentales y apoyaron a las mujeres que estaban en situación desventajosa para que reivindicaran sus derechos. Los principales componentes del programa eran: tareas de promoción para la incorporación de la Convención en el sistema jurídico del país, fomento de la capacidad de organismos gubernamentales y de copartícipes de la sociedad civil para abordar las esferas prioritarias de derechos humanos de la mujer, inclusive cuestiones relativas a las mujeres indígenas, musulmanas y campesinas.

Velar por que las iniciativas sean específicas para cada ámbito y estén armonizadas con las prioridades nacionales

12. En Albania, el UNFPA, el PNUD, el UNICEF y el UNIFEM, todos ellos con fuertes compromisos asumidos por sus líderes en pro de la igualdad entre los géneros, participan en un Programa conjunto con arreglo a la iniciativa “Unidos en la acción”, el Programa conjunto se focaliza en el apoyo a la aplicación de la primera Ley del país sobre violencia en el hogar y la Ley nacional de igualdad entre los géneros, y comprende diversas iniciativas relacionadas entre sí, en que participan diferentes combinaciones de organismos.

13. El UNIFEM, el UNICEF y el PNUD realizaron actividades en el componente relativo a la mujer y las elecciones del Programa conjunto sobre igualdad entre los géneros y asumieron el liderazgo colaborando con partidos políticos a fin de promover que se fijara una cuota para las mujeres en el nuevo Código Electoral aprobado en 2008. A comienzos de 2009, antes de las elecciones, las tres organizaciones patrocinaron conjuntamente una encuesta nacional sobre la participación de las mujeres como votantes. La encuesta constató que casi la cuarta parte de las mujeres—en comparación con un 10% de los hombres—optaba por no votar.

14. Las organizaciones convinieron en focalizar sus actividades en los aspectos en que cada una estaba mejor equipada para promover la participación política de las mujeres como candidatas y como votantes. El UNIFEM se basó en sus relaciones de antigua data con grupos de mujeres y promotores de cuestiones de género dentro del Gobierno, a fin de movilizar a las mujeres y efectuar un seguimiento de la aplicación de las cuotas. El UNICEF operó por conducto del sistema de parlamentos de la juventud de Albania a fin de crear conciencia acerca de la importancia de las mujeres en calidad de candidatas y de votantes. El PNUD y el UNIFEM, conjuntamente, colaboraron con periodistas para lograr una cobertura equitativa en los medios de difusión de las cuestiones de igualdad entre los géneros pertinentes a las elecciones. El número de votantes que acudieron a los comicios fue superior al registrado en el pasado desde el advenimiento de la democracia en Albania; en regiones donde los organismos de las Naciones Unidas propugnaron la participación política de la mujer, la mitad de los votantes eran mujeres. Cuando se hizo el cómputo de los resultados, se comprobó que se había duplicado con creces el porcentaje de mujeres en el Parlamento, desde 7% hasta 16,4%.

15. Además, por conducto del Programa conjunto, el Gobierno solicitó la asistencia de las Naciones Unidas en la formulación de una nueva ley y estrategia a fin de contrarrestar la violencia en el hogar. En respuesta, el PNUD está impartiendo capacitación a oficiales de policía y jueces, mientras que el UNFPA ayuda a médicos y enfermeras a comprender la legislación e imparte instrucción sobre los métodos para detectar la violencia en el hogar. El UNICEF ha impartido formación a asesores psicológicos de las escuelas para detectar a los niños víctimas de violencia e iniciar procedimientos de remisión a los establecimientos apropiados. Sobre la base de las lecciones recogidas, el Equipo de las Naciones Unidas en el país ha comenzado a promover modelos de “centros de atención integral” para ofrecer servicios a la comunidad. Se han establecido centros piloto en cuatro municipalidades, que demuestran los beneficios de otorgar a las sobrevivientes de la violencia un acceso sin trabas a servicios de prevención, protección y apoyo.

16. En Malí, el UNICEF y el PMA están trabajando para lograr la igualdad entre los géneros en la educación. El acceso a la educación básica sigue siendo motivo de preocupación, pues hay bajas tasas de matriculación, particularmente de niñas (56%). Un Programa conjunto del PMA y el UNICEF pone en práctica el Módulo básico de aprendizaje, un conjunto integrado de intervenciones ideado por el PMA y el UNICEF en 2002. Se ha diseñado para mejorar la situación nutricional y la salud de los niños escolares, así como los resultados del aprendizaje. Esa iniciativa proporciona incentivos conducentes a una mayor asistencia escolar de los niños y a mejores resultados en cuanto a la nutrición. Además, se ofrece un aprendizaje contextualizado y práctico, vinculado con la construcción de cocinas escolares utilizando artefactos mejorados, huertas escolares para el aprendizaje de técnicas de cultivo y programas prácticos de educación

sobre el desarrollo de parcelas arboladas. Por conducto de su programa de alimentación escolar, el PMA trata de lograr la igualdad entre los géneros en la matriculación escolar, promover la asistencia regular y reducir las tasas de abandono escolar. El resultante mayor acceso a la educación para las niñas mejora sus oportunidades de beneficiarse con los procesos de desarrollo.

Utilizar enfoques de programación basados en datos objetivos para apoyar el aprendizaje Sur-Sur y duplicar las prácticas recomendables a partir de las lecciones recogidas

17. El Gobierno de Rwanda considera que la violencia por motivos de género es una cuestión de seguridad atinente al mandato de la Policía y el Ejército nacionales. Desde 2004, el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el UNIFEM (que ahora forma parte de ONU-Mujeres) han apoyado a Rwanda en la elaboración de un modelo de enfoque integral y multisectorial para abordar la violencia contra la mujer, que incluye funciones bien definidas de los agentes de seguridad en la puesta en práctica del modelo. El Centro de Servicios Múltiples Agaseke fue establecido en la sede de la Policía Nacional en Kigali con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas en Rwanda. Además, se han establecido en todo el país 69 servicios especializados en la violencia por motivos de género que atienden a las mujeres y las niñas utilizando un conjunto integral de instrumentos y apoyo incluidos servicios jurídicos, de salud, de asesoramiento psicosocial y forenses. Hay indicaciones de que después de la creación de dichos servicios para la violencia por motivos de género, ha disminuido la violencia contra la mujer. El informe de la visita conjunta sobre el terreno a Rwanda efectuada del 20 al 30 de marzo de 2010 por representantes de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA, expresó una opinión favorable con respecto a “los servicios de capacitación sobre la violencia por motivos de género ofrecidos a escala regional por las fuerzas policiales de Rwanda, como iniciativa digna de duplicación”. El informe también señaló que los países vecinos están familiarizados con esta iniciativa, que sirve como buen ejemplo para la cooperación Sur-Sur.

18. En octubre de 2010, con arreglo a la campaña el Secretario General “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”, Rwanda acogió la Conferencia Internacional sobre el papel del sector de seguridad en la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, en la cual 12 países de África convinieron en duplicar dicho modelo en sus respectivas jurisdicciones.

Asegurar la inclusión y la participación de todos los interesados directos, incluidos los nuevos grupos interesados

19. En 2008, un Equipo interinstitucional de trabajo emitió la Declaración conjunta sobre la eliminación de la mutilación genital femenina. Esa Declaración, suscrita por la OACNUDH, el ONUSIDA, el PNUD, la CEPA, la UNESCO, el UNFPA, la OACNUR, el UNICEF, el UNIFEM y la OMS, contiene un llamamiento a todos los Estados, las organizaciones internacionales y nacionales, las entidades de la sociedad civil y las comunidades para que defiendan los derechos de las niñas y las mujeres; y también los exhorta a que formulen, fortalezcan y apoyen acciones específicas y concretas orientadas a poner fin a la mutilación genital femenina.

20. El UNFPA y el UNICEF comenzaron a colocar en condiciones operacionales la Declaración conjunta mediante un Programa conjunto iniciado en 2008, en virtud del cual están conduciendo acciones para eliminar en el lapso de una generación la mutilación/corte genital femenino, dado que constituye una persistente conculcación de los derechos humanos básicos de niñas y mujeres. El Programa conjunto, titulado “Aceleración del cambio” abarca 17 países. Las dos organizaciones colaboran estrechamente con los gobiernos, varias ONG, líderes confesionales, medios de difusión, profesionales, y pequeños grupos comunitarios, y abrigan la esperanza de lograr antes de 2012 una reducción del 40% de la práctica en determinadas comunidades, y que al menos uno de esos países pueda declararse libre de la mutilación/corte genital femenino.

21. El enfoque integral utilizado por el Programa aún la reforma jurídica con estrategias dotadas de sensibilidad cultural que incluyen campañas en los medios de difusión, diálogos y debates con las comunidades, gestiones para lograr el apoyo de los interesados directos (especialmente, asociaciones profesionales, líderes confesionales, parlamentarios, entidades de la sociedad civil y ONG), gestiones para que varios grupos asuman el compromiso de abandonar esa práctica, y medidas de índole jurídica. Con respecto a los derechos sexuales y reproductivos de los miles de mujeres y niñas sujetas a mutilación/corte genital femenino, el Programa conjunto está fomentando las capacidades de los agentes de salud para mitigar el sufrimiento de esas mujeres y esas niñas y mejorar su bienestar.

Velar por que se preste atención a la igualdad entre los géneros en situaciones de conflicto y de asistencia humanitaria

22. Debido en parte a la promoción colectiva de la Campaña de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, de la que son miembros 13 organismos de las Naciones Unidas, ahora se comprende que la violencia sexual como táctica y como consecuencia de conflictos es una cuestión de paz y seguridad que exige la plena atención de quienes se encargan de velar por la paz y la seguridad, y en algunos ámbitos se reconoce como cuestión prioritaria para la práctica de la asistencia humanitaria y del mantenimiento de la paz. Además, hay muchos otros “instrumentos” en trámite, en que están involucrados varios organismos de las Naciones Unidas, con el propósito de mejorar la respuesta sobre el terreno. Por ejemplo, la OMS, el UNICEF y el UNFPA, en colaboración con los *Centers for Disease Control* de los Estados Unidos, están preparando un instrumento de encuestas que proporcionará al sistema un instrumento compartido muy necesario para la medición en común de la prevalencia de la violencia sexual, así como de las tendencias, las pautas, los factores de riesgo, y las características de las víctimas y de los perpetradores.

23. En un orden de ideas similar, el PNUD, en colaboración con varios organismos de las Naciones Unidas, ha preparado el informe *The Price of Peace: Financing for Gender Equality in Post-conflict Recovery and Reconstruction* (El precio de la paz: Financiación de la igualdad entre los géneros en la recuperación y la reconstrucción después de los conflictos) 2010, que vincula la responsabilidad por la vigencia de los derechos de la mujer con la utilización de los recursos. En el informe se examina de qué manera se movilizaron, asignaron y gastaron los recursos, y de qué manera pueden utilizarse más eficazmente para lograr la igualdad entre los géneros. Además, el PNUD ha conducido iniciativas interinstitucionales para producir una gama de instrumentos

sensibles a las cuestiones de género a fin de facilitar el fortalecimiento de la capacidad y la transición desde situaciones de conflicto y desastre hacia el desarrollo. Dichas iniciativas abarcan diversos temas, entre ellos, los aspectos de género de la violencia en situaciones de desarme, de desmovilización y de reintegración; la evaluación de las necesidades posteriores a desastres para la recuperación y la igualdad entre los géneros; y las directrices con perspectiva de género para los programas de desminado.

V. El camino hacia adelante

24. Aun cuando desde la última reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas se registraron algunos casos de evolución positiva, el sistema de las Naciones Unidas necesita lograr mayores adelantos en el fomento de la capacidad interna de los organismos a fin de aprovechar y utilizar su acervo de orientaciones y beneficiarse con las lecciones recogidas. Persisten las consecuencias de la falta de coherencia, la limitación en los recursos y la debilidad en rendición de cuentas.

25. Sobre la base de las experiencias recogidas hasta el momento, tanto positivas como negativas, ONU-Mujeres está en condiciones de proporcionar mayor apoyo en esferas clave para lograr una respuesta más coherente de todo el sistema de las Naciones Unidas, que convine los aspectos fuertes colectivos de los organismos de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres propone movilizar, durante su primer año, la fortaleza colectiva de los especialistas en igualdad entre los géneros con que cuenta el sistema de las Naciones Unidas a fin de que se asuman los siguientes compromisos:

- En colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y los copartícipes nacionales, elaborar un conjunto estandarizado de servicios que el sistema de las Naciones Unidas pueda esperar de ONU-Mujeres, tomando en cuenta las ventajas comparativas de los diversos organismos de las Naciones Unidas.
- Localizar la gama completa de conocimientos especializados sobre cuestiones de género con que cuenta el sistema de las Naciones Unidas, para que sean más accesibles a los organismos de las Naciones Unidas.
- Al mejorar la coordinación y la coherencia en torno a la igualdad entre los géneros por conducto de los procesos de planificación de las Naciones Unidas, desde un primer momento ONU-Mujeres brindará mayor apoyo técnico a los procesos del MANUD, que constituye el marco programático del Equipo de las Naciones Unidas en cada país. Al respecto, es indispensable fortalecer la rendición de cuentas y perfeccionar los estándares, la disponibilidad de expertos en cuestiones de género y el liderazgo de los grupos temáticos.
- Promover en el sistema de las Naciones Unidas la rendición de cuentas sobre la igualdad entre los géneros, inclusive obteniendo el compromiso de la Junta de los jefes ejecutivos en pro de perfeccionar normas de desempeño del liderazgo en sus más altos niveles y de los equipos de las Naciones Unidas en los países (por ejemplo, revisando los indicadores de desempeño de los equipos y convirtiendo tales indicadores en obligatorios), así como

elaborando estándares para la preparación de informes con perspectiva de género sobre las asignaciones presupuestarias, por parte de todo el sistema de las Naciones Unidas.

- Apoyar la generación de conocimientos más sólidos mediante, por ejemplo, el estudio de la viabilidad de producir una metaevaluación sobre la base de las evaluaciones de la programación para la igualdad entre los géneros efectuadas por el sistema de las Naciones Unidas, y también un proceso de evaluación conjunta regular de los programas conjuntos de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros.

VI. Conclusión

26. El establecimiento de ONU-Mujeres otorga al UNICEF, el PMA, el UNFPA y el PNUD un aliado fundamental para la promoción de comportamientos, sistemas y estructuras y la transformación de los que son discriminatorios, particularmente en lo concerniente a la interacción entre la discriminación por motivos de género y varias otras formas de discriminación, por razones de origen étnico o social, discapacidad u otra condición. A su vez, los cuatro organismos se aportan recíprocamente y aportan a ONU-Mujeres alianzas, redes y conocimientos especializados que pueden aprovecharse para crear un frente de colaboración sostenible con miras al progreso hacia la igualdad entre los géneros, incluida la programación con perspectiva de género en todos los tipos de iniciativas de desarrollo. En su conjunto, la labor de los cinco organismos—aun cuando haya una aportación de nuevos recursos de gran magnitud—no bastará para eliminar la desigualdad entre los géneros. Pero dentro de una mentalidad de colaboración y no de competición, sobre la base de la clara definición de ventajas comparativas y mandatos, y en un espíritu de lograr la mayor eficacia de la ayuda, hay posibilidades potenciales de lograr progresos. Las Naciones Unidas pueden incorporar las cuestiones de género de manera más eficaz, aprovechando tanto las pruebas objetivas que se van obteniendo acerca de lo que da buenos resultados, como las inversiones en el análisis de esa labor, de modo de mejorar los procesos de planificación y ejecución. Utilizando esta información, es posible aumentar la escala de los éxitos de manera bien fundamentada, y promover así la igualdad entre los géneros.

27. El UNICEF, el PNUD, el UNFPA y el PMA aguardan con interés la oportunidad de colaborar con ONU-Mujeres a fin de integrar más plenamente las cuestiones de género en todos los mandatos básicos y mejorar su apoyo con perspectiva de género a las prioridades de los asociados nacionales. Las cinco organizaciones, al actuar de consuno y en colaboración en procura de los mismos objetivos, hablarán con mayor autoridad; elevarán los estándares de responsabilización respecto de las iniciativas atinentes al género y el desarrollo en las Naciones Unidas; y colaborarán más efectivamente con los copartícipes en el desarrollo a fin de catalizar un cambio transformador y avanzar hacia una auténtica igualdad entre los géneros.